



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	68001310500420190052601
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	HECTOR ABREO RODRIGUEZ
OPOSITOR:	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. - INDEGA S.A.,COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A - SEGUROS MUNDIAL,MEGA LOGISTIK ML S.A.S.,SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA SENTENCIA:	13 de noviembre de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2405-2025
DECISIÓN:	NO CASA. CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.VICTOR JULIO USME PEREA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/12/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 13 de noviembre de 2025.

SECRETARIA